



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 662

CHIGUAYANTE, 10 ABR. 2012

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2360 de fecha 30 de diciembre de 2011 que ratifica contrato de Ejecución de Obra “Mejoramiento Avenida 101, Calle Central y Calle 2, Chiguayante”; Modificación de Contrato de fecha 3 de abril de 2012, suscrito entre la las partes antes citadas; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Ratifícase la Modificación del Contrato de Ejecución de Obra “Mejoramiento Avenida 101, Calle Central y Calle 2, Chiguayante”, suscrito con fecha 3 de abril de 2012, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el contratista Alejandro Vera Arias, que implica un aumento de plazo de 10 días corridos que se iniciarán una vez vencido el plazo original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLV/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA: 09/04/12